

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

4199 *SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(SOCIEDAD CEDENTE)
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA IDEA
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Accionista Único de SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA, S.A.U (SOPREA) (la Cedente), ha acordado con fecha 13 de junio de 2023 en su domicilio social, la cesión global de todo su activo y pasivo a favor de la AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA IDEA (entidad Cesionaria), que adquirirá en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activo y pasivo formulado por el órgano de administración de la cedente y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Como consecuencia de la cesión global, la Cesionaria quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Cedente, lo que determinará la extinción sin liquidación de la Cedente con carácter simultáneo con efectos desde la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro de la decisión de cesión de activo y pasivo en el domicilio social de la Cedente. Se informa igualmente del derecho que asiste a los acreedores de la Cedente y de la Cesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión en el plazo y en los términos previstos en dicho artículo.

Sevilla, 14 de junio de 2023.- Administrador Único, Jerónimo Béjar Rodríguez.

ID: A230024329-1